	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO				CO-OPS-FT-14 V1
FECHA SOLICITUD:	2026	2	25	N° CONTRATO	VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1

DATOS DE LA SOLICITUD	
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1
OBJETO:	VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1

ADICIÓN:	N/A	VALOR:	N/A
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO:	N/A
OTRO (*)	X		

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se solicita modificacion a la forma de pago con la inclusion de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios "ver formato VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1" para el desarrollo de actividades en los diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. debido a la falta de profesionales para cubrir los servicios y la difícil obtención de los mismos

A) Inclusion valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA los honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Dirección de HOSPITALARIOS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será reconocido y liquidado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 002 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, es decir por valor de $22.000 horas prestada en la Direccion de HOSPITALARIOS aplicable al perfil del contratista.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud realiza un trabajado articulado entre sus diferentes direcciones con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad.

La Dirección de Servicios Hospitalarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. tiene a su cargo la atención inmediata, segura y continua de los usuarios que ingresan por eventos de salud que comprometen su integridad y requieren intervención oportuna, eficiente y de alta complejidad técnica. En este sentido, la disponibilidad permanente y suficiente del talento humano asistencial es un requisito esencial para garantizar la operación del servicio, cumplir con los estándares de habilitación y evitar riesgos en la prestación del servicio de salud. Adicional se constituye como un área misional crítica que debe operar 24 horas al día, los 7 días de la semana, y cuya demanda asistencial presenta variaciones estacionales y picos periódicos por causas epidemiológicas, incremento de patologías respiratorias, accidentes de tránsito, aumento de la violencia interpersonal, así como contingencias derivadas de emergencias sanitarias y desastres.

El déficit en el número de horas requeridas para la prestación del servicio, generaría afectación directa en la prestación del servicio, aumento en los tiempos de espera, represamiento de pacientes, incumplimiento de condiciones de habilitación y riesgos asistenciales asociados al déficit de personal.

Por lo anterior, se encuentra viable y sustentada en la necesidad real del servicio, en la continuidad de la atención y en el cumplimiento del marco jurídico vigente.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	PATRICIA MORENO GONZALEZ	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	HECTOR JAVIER QUIÑONES	DIRECTOR DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 600 S.M.M.L.V.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACION DE CONTRATO	CO-OPS-FT-29 V1

RELACIÓN DE ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO 29	1
FECHA DE LA SOLICITUD ELE:	25/02/2026
DIRECCIÓN - OFICINA - (1):	DIRECCION SERVICIOS HOSPITALARIOS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO - OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATATA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	2
4	DIRECCION HOSPITALARIA	2584-2026	1022345882	SIERRA TORRES YENNY PAOLA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	02/02/2026	30/06/2026	N/A	N/A	$ 5.580.186	$ -	Se solicita modificación a la forma de pago con la inclusión de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios "ver formato VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1" para el desarrollo de actividades en los diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E debido a la falta de profesionales para cubrir los servicios y la difícil obtención de los mismos. Al incluirse valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA los honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Dirección de HOSPITALARIOS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será reconocido y liquidado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 002 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, es decir por valor de $22.000 horas prestada en la Dirección de HOSPITALARIOS aplicable al perfil del contratista.	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	INCLUSION VALOR HORA $22.000 Hospitalarios
5	DIRECCION HOSPITALARIA	2580-2026	1024550763	PAEZ CASALLAS ANGELICA MARIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	01/02/2026	30/06/2026	N/A	N/A	$ 5.580.186	$ -	Se solicita modificación a la forma de pago con la inclusión de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios "ver formato VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1" para el desarrollo de actividades en los diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E debido a la falta de profesionales para cubrir los servicios y la difícil obtención de los mismos. Al incluirse valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA los honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Dirección de HOSPITALARIOS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será reconocido y liquidado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 002 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, es decir por valor de $22.000 horas prestada en la Dirección de HOSPITALARIOS aplicable al perfil del contratista.	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	INCLUSION VALOR HORA $22.000 Hospitalarios
6	DIRECCION HOSPITALARIA	2583-2026	39710151	MELO MALPICA BLANCA FLOR	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	01/02/2026	30/06/2026	N/A	N/A	$ 5.580.186	$ -	Se solicita modificación a la forma de pago con la inclusión de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios "ver formato VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1" para el desarrollo de actividades en los diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E debido a la falta de profesionales para cubrir los servicios y la difícil obtención de los mismos. Al incluirse valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA los honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Dirección de HOSPITALARIOS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será reconocido y liquidado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 002 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, es decir por valor de $22.000 horas prestada en la Dirección de HOSPITALARIOS aplicable al perfil del contratista.	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	INCLUSION VALOR HORA $22.000 Hospitalarios
7	DIRECCION HOSPITALARIA	2590-2026	1012332535	BARRERO HERRERA MARIA ALEJANDRA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	01/02/2026	30/06/2026	N/A	N/A	$ 5.580.186	$ -	Se solicita modificación a la forma de pago con la inclusión de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios "ver formato VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1" para el desarrollo de actividades en los diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E debido a la falta de profesionales para cubrir los servicios y la difícil obtención de los mismos. Al incluirse valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA los honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Dirección de HOSPITALARIOS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será reconocido y liquidado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 002 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, es decir por valor de $22.000 horas prestada en la Dirección de HOSPITALARIOS aplicable al perfil del contratista.	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	INCLUSION VALOR HORA $22.000 Hospitalarios
										TOTAL	$			

DEYSI MURILLO NIGUERA
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

HECTOR JAVIER QUIÑONES
DIRECTOR DIRECCION DE HOSPITALARIOS

Elaboró: Pabloto Moreno - Tecnologo Administrativo Direccion de Hospitalarios
Revisó y Aprobó: Hector Javier Quiñones- Director de Servicios Hospitalarios

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO				CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2026	2	26	N° CONTRATO	2712-2025

DATOS DE LA SOLICITUD				
NOMBRE CONTRATISTA:	DIAZ CORTES LINDA ISABEL			
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.			
ADICIÓN:	N/A		VALOR:	N/A
PRORROGA	N/A		TIEMPO:	N/A
OTRO (*)	X			

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se solicita modificacion a la forma de pago con la inclusion de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios "ver formato VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1" para el desarrollo de actividades en los diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. debido a la falta de profesionales para cubrir los servicios y la difícil obtención de los mismos

A) Inclusion valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA los honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Dirección de HOSPITALARIOS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será reconocido y liquidado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 002 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, es decir por valor de $39.253 horas prestada en la Direccion de HOSPITALARIOS aplicable al perfil del contratista.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud realiza un trabajado articulado entre sus diferentes direcciones con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad.

La Dirección de Servicios Hospitalarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. tiene a su cargo la atención inmediata, segura y continua de los usuarios que ingresan por eventos de salud que comprometen su integridad y requieren intervención oportuna, eficiente y de alta complejidad técnica. En este sentido, la disponibilidad permanente y suficiente del talento humano asistencial es un requisito esencial para garantizar la operación del servicio, cumplir con los estándares de habilitación y evitar riesgos en la prestación del servicio de salud. Adicional se constituye como un área misional crítica que debe operar 24 horas al día, los 7 días de la semana, y cuya demanda asistencial presenta variaciones estacionales y picos periódicos por causas epidemiológicas, incremento de patologías respiratorias, accidentes de tránsito, aumento de la violencia interpersonal, así como contingencias derivadas de emergencias sanitarias y desastres.

El déficit en el número de horas requeridas para la prestación del servicio, generaría afectación directa en la prestación del servicio, aumento en los tiempos de espera, represamiento de pacientes, incumplimiento de condiciones de habilitación y riesgos asistenciales asociados al déficit de personal.

Por lo anterior, se encuentra viable y sustentada en la necesidad real del servicio, en la continuidad de la atención y en el cumplimiento del marco jurídico vigente.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	PATRICIA MORENO GONZALEZ	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	HECTOR JAVIER QUIÑONES	DIRECTOR DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 300 S.M.M.L.V.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACION DE CONTRATO	CO-OPS-FT-19 V1

SELECCIÓN DE OFERTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No:	
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	15/02/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2):	DIRECCION SERVICIOS HOSPITALARIOS

ITEM	VIA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PROPUESTA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	LIBRO PRESUPUESTAL	
3	DIRECCION HOSPITALARIA	3712-2026	1136060759	DIAZ CORTES LINDA ISABEL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	02/02/2026	30/06/2026	N/A	N/A	$ 10.271.300	$	Se solicita modificación a la forma de pago con la inclusión de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios - ver Formato VER FORMATO CO-OPS-FT-19 V1" para el desarrollo de actividades en las diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. debido a la falta de profesionales para cubrir los Servicios y la baja cobertura de las mismas. 3) Indicando valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA las honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Dirección de HOSPITALARIOS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será cancelado y facturado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 402 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, es decir por valor de $39.453 horas prestada en la Dirección de HOSPITALARIOS aplicable al perfil del contratista.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	INCLUSION VALOR HORA $39.453 UCI
									TOTAL	$				

AYVES MURILLO HIGUERA
SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

HECTOR JAVIER QUIÑONES
DIRECTOR DIRECCION DE HOSPITALARIOS

Elaboro: Patricia Moreno - Tecnólogo Administrativo Dirección de Hospitalarios
Revisó y Aprobó: Hector Javier Quiñones- Director de Servicios Hospitalarios

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2026	2	25	N° CONTRATO	VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1

DATOS DE LA SOLICITUD			
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1		
OBJETO:	VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1		
ADICIÓN:	N/A	VALOR:	N/A
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO:	N/A
OTRO (*)	X		

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se solicita modificacion a la forma de pago con la inclusion de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios "ver formato VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1" para el desarrollo de actividades en los diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. debido a la falta de profesionales para cubrir los servicios y la difícil obtención de los mismos

A) Inclusion valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. reconocera y pagará a EL CONTRATISTA los honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Direccion de URGENCIAS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será reconocido y liquidado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 002 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. es decir por valor de $40.000 horas prestada en la Direccion de URGENCIAS aplicable al perfil del contratista.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud realiza un trabajado articulado entre sus diferentes direcciones con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad.

La Dirección de Servicios Hospitalarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. tiene a su cargo la atención inmediata, segura y continua de los usuarios que ingresan por eventos de salud que comprometen su integridad y requieren intervención oportuna, eficiente y de alta complejidad técnica. En este sentido, la disponibilidad permanente y suficiente del talento humano asistencial es un requisito esencial para garantizar la operación del servicio, cumplir con los estándares de habilitación y evitar riesgos en la prestación del servicio de salud. Adicional se constituye como un área misional crítica que debe operar 24 horas al día, los 7 días de la semana, y cuya demanda asistencial presenta variaciones estacionales y picos periódicos por causas epidemiologicas, incremento de patologías respiratorias, accidentes de transito, aumento de la violencia interpersonal, así como contingencias derivadas de emergencias sanitarias y desastres.

El déficit en el número de horas requeridas para la prestación del servicio, generaría afectación directa en la prestación del servicio, aumento en los tiempos de espera, represamiento de pacientes, incumplimiento de condiciones de habilitación y riesgos asistenciales asociados al déficit de personal.

Por lo anterior, se encuentra viable y sustentada en la necesidad real del servicio, en la continuidad de la atención y en el cumplimiento del marco jurídico vigente.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	PATRICIA MORENO GONZALEZ	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO IV	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	HECTOR JAVIER QUIÑONES	DIRECTOR DIRECCION DE HOSPITALARIOS	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD	
			Vo.Bo. DIRECCION DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma este relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Ordenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACION DE CONTRATO	CO-OPS-FT-29 V1

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUARTO No.	3
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	25/02/2026
DIRECCION - OFICINA (1):	DIRECCION SERVICIOS HOSPITALARIOS

ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO (OPS)	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	4
1	RECCION HOSPITALARI	7623-2026	1013617426	FORTOCARRERO RIASCOS GERMAN	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	02/02/2026	30/06/2026	N/A	N/A	$ 3,243,130	$ -	Se solicita modificación a la forma de pago con la inclusión de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios "ver formato VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1" para el desarrollo de actividades en los diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. debido a la falta de profesionales para cubrir las vacantes y la difícil obtención de los mismos. 3) Inclusión valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA los honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Dirección de URGENCIAS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será reconocido y liquidado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 092 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. es decir por valor de $40.000 horas prestada en la Dirección de URGENCIAS aplicable al perfil del contratista.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	INCLUSION VALOR HORA $40.000 Urgencias
2	RECCION HOSPITALARI	2006-2026	1014268259	GOMEZ PEÑA NICOLLE ANDREA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	01/02/2026	30/06/2026	N/A	N/A	$ 3,243,130	$ -	Se solicita modificación a la forma de pago con la inclusión de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios "ver formato VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1" para el desarrollo de actividades en los diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. debido a la falta de profesionales para cubrir las vacantes y la difícil obtención de los mismos. 3) Inclusión valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA los honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Dirección de URGENCIAS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será reconocido y liquidado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 092 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. es decir por valor de $40.000 horas prestada en la Dirección de URGENCIAS aplicable al perfil del contratista.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	INCLUSION VALOR HORA $40.000 Urgencias
3	RECCION HOSPITALARI	3194-2026	1019148552	RIVERA ROMERO DANIELA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	02/02/2026	30/06/2026	N/A	N/A	$ 3,243,130	$ -	Se solicita modificación a la forma de pago con la inclusión de valor hora a la Orden de Prestación de Servicios "ver formato VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1" para el desarrollo de actividades en los diferentes Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. debido a la falta de profesionales para cubrir las vacantes y la difícil obtención de los mismos. 3) Inclusión valor hora en la forma de pago para el desarrollo de actividades asistenciales: LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA los honorarios derivados de la ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Pago por valor hora Dirección de URGENCIAS: El valor correspondiente a las actividades remuneradas por hora será reconocido y liquidado con base en las horas efectivamente ejecutadas, previa validación del Supervisor del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 092 del 6 de enero 2026 de Honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. es decir por valor de $40.000 horas prestada en la Dirección de URGENCIAS aplicable al perfil del contratista.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	INCLUSION VALOR HORA $40.000 Urgencias
										TOTAL	$ -			

JEYES MURILLO HIGUERA
SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

HECTOR JAVIER QUIÑONES
DIRECTOR DIRECCION DE HOSPITALARIOS

Elaboró: Paulina Moreno - Tecnólogo Administrativo (Dirección de Hospitalarios
Revisó y Aprobó: Hector Javier Quiñones- Director de Servicios Hospitalarios